



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Decanato

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS

PO Box 23304  
San Juan, PR 00931  
Tel. 787-764-0000  
Ext. 3415  
Fax (787) 763-4130  
www.educacion.uprrp.edu

**GUÍA**  
**BECA DE INVESTIGACIÓN DEL**  
**FIDEICOMISO HERMANAS PROVIDENCIA Y PATRIA CALZADA ROSA**  
**AÑO ACADÉMICO 2021-2022**  
**(enero a mayo 2022)**

*Becas de Investigación Educativa para Estudiantes para el  
Simposio Estudiantil de Investigación & Creación en Educación 2022*

Fecha límite para solicitud: **viernes, 15 de abril de 2022**

**I. Trasfondo histórico de la constitución del Fideicomiso**

El Fideicomiso de las Hermanas Providencia y Patria Calzada Rosa es la ejecución de la voluntad póstuma de estas dos educadoras, quienes, mediante testamento, dispusieron que su dotación fuera utilizada por la Facultad de Educación (a la fecha del testamento “Colegio de Pedagogía”) para crear un programa de becas por medio de un fideicomiso.

**II. Descripción**

1. Se otorgará una (1) beca a una o un estudiante que esté en su fase final de tesis de maestría o disertación doctoral para mayo 2022 o diciembre de 2022.
2. Además de la Beca, se le ofrecerá orientación y acompañamiento en el proceso de redacción para que publique el resultado de su trabajo en una revista académica arbitrada. Asimismo, realizará una presentación destacada en el Tercer Simposio Estudiantil de Investigación y Creación en Educación a celebrarse en mayo de 2022 en la Facultad de Educación.
3. Esta beca será seleccionada por un comité científico de académicos, mediante criterios editoriales establecidos.

**III. Requisitos**

1. Ser estudiante de uno de los programas del Departamento de Estudios Graduados (DEG) de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
2. Estar matriculado/a en en curso correspondiente de tesis o disertación doctoral.
3. Completar la solicitud.

*“Aprender a ser, aprender a aprender, aprender a enseñar y aprender a emprender”*



Acreditada por:  
National Council for the Accreditation of Teacher Education (NCATE)  
Middle State Association of Colleges and Secondary Schools  
Licencia del Consejo de Educación Superior



Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE  
WASHINGTON, D.C. 20520

Department of State  
Office of the Secretary  
Washington, D.C.  
20520

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF STATE  
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

2



4. Someter un documento narrativo, preferiblemente en formato PDF, que incluya, en un máximo de 2500 palabras: título, problema de investigación, preguntas de investigación, propósito, revisión de literatura, metodología, así como hallazgos y conclusiones finales o preliminares. Consulte el documento con los criterios editoriales para detalles más específicos (<https://cie.uprrp.edu/simposioeducacion/guia-hermanas-calzada/>).
5. Carta del director o directora de tesis o disertación que certifique el estatus de el/la estudiante.
6. Copia de una identificación con foto.
7. Copia del programa de clases.
8. El o la solicitante debe haber residido en Puerto Rico durante los doce meses inmediatamente anteriores a la solicitud.

#### **IV. Proceso de solicitud y adjudicación de Beca de Estudio Hermanas Calzada Rosa**

1. Los Fiduciarios y Fiduciarias de las Hermanas Calzada Rosa, junto al Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación y la Oficina de Consejería del Departamento de Estudios Graduados (DEG), emitirán la convocatoria de la beca y proveerán el formulario de Solicitud para la Beca de Investigación del Fideicomiso Hermanas Calzada Rosa, junto con la lista de los requisitos (este documento). La solicitud estará disponible en formato digital en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/FVbmWTgYFC>
2. La nominación deberá estar acompañada de cuatro (4) documentos, que deben adjuntarse en sus respectivos espacios en la solicitud. Estos documentos son:
  - a. Un documento narrativo, preferiblemente en formato PDF, que, en un máximo de 2500 palabras, incluya: título, problema de investigación, preguntas de investigación, propósito, revisión de literatura, metodología, así como hallazgos y conclusiones finales o preliminares. Consulte el documento con los criterios editoriales para detalles más específicos (<https://cie.uprrp.edu/simposioeducacion/guia-hermanas-calzada/>).
  - b. Carta del director o directora de tesis o disertación, que certifique el estatus de el/la estudiante.
  - c. Copia de identificación con foto de el/la estudiante.
  - d. Copia del programa de clases.

...the ... of ...

3. La Consejera del DEG, doctora Lis S. Cruz Pizarro, cotejará que la solicitud cumpla con los requisitos que estipula esta *Guía*. Aquellas solicitudes que cumplan con lo requerido serán referidas al Comité Evaluador nombrado por la Decana de la Facultad.
4. Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos, no serán elegibles para continuar con el proceso de evaluación. Así les será debidamente notificado a estos/as estudiantes.
5. La fecha límite para completar la solicitud será el **viernes, 15 de abril de 2022**.
6. El Comité Científico, mediante un proceso de evaluación de pares, analizará las solicitudes y recomendará los candidatos y candidatas, en orden de prioridad, en o antes del **viernes, 22 de abril de 2022**, a la Decana de la Facultad, con copia al Decano Auxiliar de Asuntos Estudiantiles y al Director del DEG. Asimismo, la Decana de la Facultad remitirá copia a los fiduciarios para la decisión y adjudicación final, en o antes del **lunes, 25 de abril de 2022**.
7. La notificación de concesión o denegación de la Beca se hará por escrito a cada solicitante que haya cumplido con todos los requisitos el **viernes, 29 de abril de 2022**.
8. El Fiduciario de las Hermanas Providencia y Patria Calzada Rosa, doctor Javier Carrión Guzmán, estará disponible para aclarar dudas mediante correo electrónico, [javier.carrion@upr.edu](mailto:javier.carrion@upr.edu).

**V. Cuantía de la Beca**

Se estableció una cuantía de \$750.00 para esta beca.